

## MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento **PER17I00BT** 

Código de Expediente
PER/2022/142

Fecha y Hora **26/05/2023 10:41** 

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)

562T1T633G4X304E0PCF

## ANUNCIO RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS

Tal y como establece el punto 8.1. de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre: "Finalizado el proceso de selección, el órgano de selección publicará en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica de la Mancomunidad https://sedeelectronica.mancosi.es la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, así como en su caso la resolución a las reclamaciones presentadas en la fase de concurso".

En relación al proceso selectivo para cubrir una plaza de Trabajador/a Social, en fecha 17 de mayo de 2023 se publicó anuncio provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes en la baremación de los méritos (doc. PER17I00AY) y durante el plazo otorgado no se presentó ninguna alegación ni reclamación al respecto.

Por parte del Tribunal calificador se procede a publicar la relación de personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación y a proponer a la Presidencia de la Mancomunidad el nombramiento del aspirante con mayor puntuación para ocupar la plaza ofertada como Trabajador/a Social.

El resto de personas configurarán una Bolsa de empleo, conforme lo establecido en el apartado undécimo de las Bases generales reguladoras de este proceso.

APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	PUNTUACIÓN FINAL
MARTÍN	IGLESIAS	ESPERANZA	6,000	4	10,000*
GARCÍA	MÉNDEZ	ANA MARÍA	6,000	4	10,000*
FUENTE	VILLA	ALEXIA	5,680	4	9,680
FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	DANIEL	4,700	4	8,700
AMAYA	OCAÑA	CARMEN	4,600	4	8,600
FERNÁNDEZ	GARCÍA	LORENA	3,680	4	7,680
GUTIÉRREZ	HERRERO	LAURA	3,480	4	7,480
GARCÍA	MERÉ	BEATRIZ	1,650	4	5,650
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	RAQUEL	1,640	4	5,640
JUESAS	CELORIO	REBECA	1,520	4	5,520
ÁLVAREZ	ORTEGA	ALBA	1,255	4	5,255
GONZÁLEZ	GARCÍA	MIRIAN	1,160	4	5,160
CUEVA	DELGADO	SARAH	1,125	4	5,125
RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	MARÍA	0,845	4	4,845
GUTIÉRREZ	SAMPEDRO	TAMARA	0,680	4	4,680
BRAVO	COSIO	DIANA	0,665	4	4,665
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	GRACIELA	0,540	4	4,540
FRONTERIZ	RUIZ	LUCÍA	0,505	4	4,505

CUENCO	GONZÁLEZ	CRISTINA	0,305	4	4,305
LÓPEZ	RODRÍGUEZ	VERÓNICA	0,240	4	4,240
LIAÑO	MARTÍN	IRENE	0,125	4	4,125
EGUEN	GONZÁLEZ	DEMELZA	0,000	4	4,000

<sup>\*</sup> Aparecen con asterisco las dos personas que han obtenido la misma puntuación. En aplicación de la cláusula 8.2. de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021 (BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022), este empate se resolvería a favor de Dña. Esperanza Martín Iglesias, al tener mayor experiencia a computar en el apartado 7.1.a.1) de las Bases generales citadas.

Conforme lo estipulado en la cláusula 9ª de las Bases Generales el/la aspirante propuesto/a con mayor puntuación deberá de aportar en la Mancomunidad Comarca de la Sidra, en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día en que se haga pública la propuesta, los documentos que en la misma se relacionan, siempre que no obren en poder de la Administración o que no se hubiere permitido su consulta en la presentación de la solicitud del proceso selectivo.

En Paraes (Nava) en la fecha expresada junto a la firma

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL